

# Certificado de destrucción del vehículo al final de su vida útil



## 1. Datos del vehículo a descontaminar

1,1 Marca		1,2 Modelo		1,3 tipo		
1.4 Matricula	1.5 Fecha de matriculación	1,6 País de matriculación		1,7 Combustible <input type="checkbox"/>	1.7.1 Gasolina <input type="checkbox"/> 1.7.2 Gasoleo <input type="checkbox"/>	
1.8 Numero de identificación (Bastidor)						
1.9 Estado <input type="checkbox"/>		1.9.1 Entero <input type="checkbox"/>		1.9.2 Parcialmente desmontado <input type="checkbox"/>		1.9.3 Siniestrado <input type="checkbox"/>
1.10 Otros datos de interés						

## 2. Datos del titular del vehiculo entregado

2.1 Nombre y apellidos del titular ó denominación de la Razón Social		<b>Declaro que he entregado el vehículo reseñado en esta Instalación de Recepción</b>					
2.2 CIF/DNI/NIE/Otro:		2.3 Nacionalidad		2.9 Nombre y apellidos:			
2.4 Dirección		2.10 CIF / DNI / NIE / Otro		Firma del titular o representante  2.12 Fecha:			
2.5 Municipio		2.6 Código postal				2.11 Concepto de representación:	
2.7 Provincia		2.8 País ESPAÑA					

## 3. Datos de la instalación de recepción de vehículos

3.1 Nombre o Razón social		Instalación de recepción (Sello y firma) 3.8 Fecha:					
3.2 CIF						3.3 Dirección	
3.3 Municipio						3.5 Código Postal	
3.6 Provincia						3.7 País	

## 4. Datos del centro autorizado de tratamiento de vehículos (A cumplimentar por el propio centro)

4.1 Nombre o Razón Social <b>DE PAZ GALICIA SL</b>		4.2 CIF B15525611	
4.3 Código de autorización de gestor de residuos peligrosos		SC-RP-P-09223	4.4 N.I.R.I.
4.5 Dirección centro gestor CRTA. CERCEDA A ORDES KM 1 - P.I. O ACEVEDO			4.6 Municipio CERCEDA
4.7 Código Postal 15185	4.8 Provincia A CORUÑA	4.9 Teléfono 981-685015	4.10 Fax 981-685015
4.11 Persona responsable JOSÉ MANUEL BOTANA MUIÑO			4.12 E-mail <a href="mailto:desguacesdepaz@galicia.com">desguacesdepaz@galicia.com</a>

CERTIFICO POR LA PRESENTE: haber verificado sobre el mismo vehículo que su número de serie, reproducido en el chasis, así como su placa de matrícula, corresponden al vehículo entregado. Procediendo a cumplir con el apartado del art. 8.1 del R.D. 1383/2002, realizando las operaciones de descontaminación, cumpliendo así con lo establecido en el Anexo II de manera que se favorezca la reutilización y el reciclado, por este orden

### DECLARO

5.1  Que se adjunta el correspondiente documento de matriculación

5.2  La inexistencia del documento de matriculación

La persona que firma se hace responsable de la aceptación del residuo descrito para su tratamiento apropiado, de acuerdo con el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil



5.3 Fecha

Gestor (Sello y firma)